



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, /9 de noviembre de 2002.

RES. N° 366/2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CM N° 336/2002, se estableció la modificación de la estructura de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dotando a cada unidad con dos (2) cargos más de Auxiliar, atento las consideraciones que en la misma se expusieron.

Que en virtud de ello, y toda vez que se encontraban en trámite los concursos internos convocados para la cobertura de los distintos cargos en las unidades referidas, se dispuso la ampliación de los llamados a concursos internos CAyT Nros. 1 al 12, convocados para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dos (2) cargos más de Auxiliar, en los términos estipulados en la resolución de convocatoria a los mismos.

Que, en idénticas condiciones que las mencionadas en dicha resolución se encuentran las unidades Asesoría Tutelar y Defensoría ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por tanto, corresponde adoptar similar criterio al de la Res. CM N° 336/2002, por las razones en ella expuestas, las que se tienen por reproducidas en honor a la brevedad, dotando a la unidad Asesoría Tutelar con un (1) cargo más de Auxiliar y a la unidad Defensoría con dos (2) cargos más de dicha categoría.

Que, dado que los concursos nros. 19 y 20 convocados para cubrir cargos en la Asesoría Tutelar y Defensoría ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, respectivamente, se encuentran aún pendientes de resolución definitiva, se muestra oportuno y conveniente ampliar los mismos, para cubrir uno (1) y dos (2) cargos más de Auxiliar por unidad, respectivamente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y reglamento mencionando,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Modificar la Res. CM N° 31/99, dotando a cada unidad Asesoría Tutelar y Defensoría ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario con uno (1) y dos (2) cargos más de Auxiliar, respectivamente.

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 366 /2002

///

Art. 2°: Ampliar el llamado a concurso interno CAyT N° 19, convocado por Res. CM N° 234/2002, para cubrir por unidad Asesoría Tutelar ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario un (1) cargo más de Auxiliar, en las mismas condiciones estipuladas en dicha resolución.

Art. 3°: Ampliar el llamado a concurso interno CAyT N° 20, convocado por Res. CM N° 234/2002, para cubrir por unidad Defensoría ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario dos (2) cargos más de Auxiliar, en las mismas condiciones estipuladas en dicha resolución.

Art. 4°: Extender el plazo de inscripción durante los días 25 y 26 de noviembre de 2002, de 10 a 17 horas, la que deberá realizarse ante la Secretaría de Coordinación Técnica, sita en Av. L.N. Alem 684, Entre-Piso, de esta Ciudad, lugar donde podrá retirarse el formulario de inscripción.

Art. 5°: Regístrese, publíquese de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Concurso vigente, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 366 /2002

Dra. Gloria Elvira Bonatto

Dr. Juan Octavio Gauna

Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco

Dr. Carlos María Cárcova

Dr. Julio Cueto Rua

Dr. Norberto Lorenzo